



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · PAÍS VASCO

Prestaciones y servicios por dependencia (PIA)

Conjunto de prestaciones y servicios para personas en situación de dependencia gestionados por el sistema vasco de servicios sociales y las Diputaciones Forales, recogidos en el Programa Individual de Atención (PIA): prestación económica para cuidados en el entorno familiar, prestación económica de asistencia personal, prestación vinculada al servicio y servicios de atención. Requiere valoración previa del grado de dependencia.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según grado de dependencia reconocido y tipo de prestación incluida en el PIA

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.euskadi.eus/servicios-sociales-dependencia-riesgo-de-dependencia/web01-a2gizar/es/>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

